



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL 16 DIECISÉIS DE ABRIL DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: LOS CIUDADANOS JUDITH ADRIANA SILVA ROSAS, IRASEMA PLANCARTE VARGAS, EVA RAMÍREZ MENDIETA Y MAURO ARMANDO OLALDE LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE "EL REGISTRO POR PARTE DEL PARTIDO MORENA MICHOACÁN, DE LA PLANILLA PARA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARA CARDENAS." DOY FE.

ATENTAMENTE



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV

